



AUDITORÍA

TRANSPARENCIA DE LAS MICROEMPRESAS/ EL FORO DE FIRMAS GRUPO 20 ASEGURA QUE LOS CAMBIOS NORMATIVOS PREVISTOS POR EL PARLAMENTO EUROPEO GENERARÁN MÁS INCERTIDUMBRE ANTE LA FALTA DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los pequeños auditores alzan la voz contra las reformas de Bruselas

ANÁLISIS por L. Junco

El Parlamento Europeo estudia este año la revisión general de la cuarta y la séptima directivas europeas en materia mercantil. Dentro de estas reformas, la última resolución de ley aprobada por el organismo internacional hace poco más de un mes, prevé eliminar la obligación de presentar las cuentas anuales a las microempresas.

Según su tamaño, la compañía puede estar obligada a auditarse (en España, cuando, por ejemplo, la empresa factura más de 5,7 millones de euros y tiene más de 50 trabajadores) o, simplemente, cumplir con el deber de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, como sucede en el caso de las microempresas (aquellas que tengan un balance inferior a 500.000 euros, unos ingresos netos inferiores a un millón de euros y/o una media de diez trabajadores). Es decir, que la resolución de ley del Parlamento prevé que el 75% de las compañías que es-



Sede del Parlamento Europeo, en Bruselas.

tán obligadas a emitir información financiera en la Unión Europea deje de hacerlo.

Según Dolors Poch, socia de Pleta Auditores y miembro del Grupo 20 (asociación que representa una veinti-

El cambio prevé que 5,4 millones de empresas no publiquen información contable

tena de pequeñas y medianas auditoras), "confiamos que dicha resolución no siga adelante -aunque Alemania está haciendo fuertes presiones-, ya que estamos hablando de 5,4 millones de empresas de las que no habría ningún tipo de información contable-financiera, con la consiguiente incertidumbre que genera en un mercado muy debilitado. Además de que, entre otros efectos, se incrementaría la desconfianza y alargaría la crisis, muchos proveedores o clientes perderán información útil para hacer negocios". Poch añade que la exención complicaría la cada vez más exigente responsabilidad de los administradores, "pues sería prácticamente imposible exigirles esta responsabilidad si no hay publicidad de la información financiera". Por su parte, también las

pymes auditoras dejarían de realizar servicios en un momento delicado para el sector, que arranca 2010 con previsiones peores de lo esperado.

Gasto

Desde el Grupo 20, recuerdan que otros científicos han cuantificado que, en condiciones normales de mercado (es decir, en periodos anteriores a la crisis financiera iniciada en 2007), la incidencia del riesgo empresarial (controles internos y procesos de revisión de cuentas) representa el 5% del PIB mundial. "En España, la gestión del riesgo de las empresas sería de 1.236 euros per cápita, mientras que el estudio del impacto de la legislación mercantil llevado a cabo por la Comisión indica que el coste medio por empresa de cumplir con las exigencias de las directivas contables es de 1.558 euros". No obstante, Poch señala que, "de este importe, 1.168 euros corresponden a cargas administrativas", por lo que la reducción de costes no debería realizarse vía transparencia, sino desde la Administración.